



PROCESO:

**CONSULTA PÚBLICA PREVIA A LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO
SECTORIAL DE ASOCIACIONES Y OTRAS ENTIDADES CIUDADANAS**

FECHAS DEL PROCESO

Del 17 de febrero al 2 de marzo de 2020.

URL DEL PROCESO

<https://decide.madrid.es/legislation/processes/115/debate>

OBJETO DEL PROCESO

Con la modificación del actual Reglamento del Consejo Sectorial de Asociaciones y otras Entidades Ciudadanas, el Ayuntamiento de Madrid pretende dar solución a algunas dificultades que se han puesto de manifiesto en la práctica para lograr la constitución del Pleno y de la Comisión Permanente de este órgano, así como mejorar algunos aspectos del funcionamiento interno de dichos órganos, permitiendo una mayor eficacia de su actuación y, por otro lado, también quiere clarificar la vinculación de la Escuela del Campus Asociativo de Madrid con el Consejo Sectorial de Asociaciones y otras Entidades Ciudadanas.

A tal efecto, se abrió un espacio de debate en la web Decide Madrid con el objeto de identificar y recoger ideas que permitan mejorar la regulación municipal sobre este Consejo.

FORMATO DEL PROCESO

4 preguntas a debate.

NOTA INFORMATIVA

Los datos de este informe se refieren a las opiniones ofrecidas por la ciudadanía desde el inicio y publicación del proceso hasta las 23:59 horas del 2 de marzo de 2020.

INFORMACIÓN GLOBAL DE LA PARTICIPACIÓN

- Número total de comentarios: **35**





SÍNTESIS SOBRE LOS COMENTARIOS MÁS APOYADOS

Nota: los comentarios que siguen a continuación están extraídos textualmente del proceso de debate.

Pregunta 1

¿Qué modificaciones cree que deberían realizarse en la composición del Pleno y de la Comisión Permanente del Consejo Sectorial de Asociaciones y otras Entidades Ciudadanas?

Número de comentarios: **10**

Comentarios más apoyados	Apoyos >	A favor	En contra
La composición del Pleno podría seguir siendo amplia pero pensando en un formato más de encuentro asociativo que de pleno en sí mismo para así poder dialogar y plantear cuestiones que el amplio y diverso movimiento asociativo de la ciudad de Madrid necesitamos abordar. La Comisión Permanente debería estar compuesta por las federaciones y confederaciones que consiguen asegurar unos niveles de representatividad asociativa necesarios para el correcto desarrollo de los objetivos del Reglamento. La posibilidad de participación de las asociaciones a nivel local podría garantizarse a través del Foro Local.		9	0
Para evitar los problemas de tener un Consejo compuesto por un altísimo número de entidades, propio de una gran ciudad como Madrid, podría estar compuesto por las federaciones, confederaciones y uniones de asociaciones más un número limitado de colectivos elegidos de entre los que están censados. Cada federación podría tener un número de delegados/as según su representatividad. Y luego en cada distrito las asociaciones y colectivos se integran en el foro local.		2	0
Para ahorrar los problemas de tener un Consejo compuesto por un altísimo número de entidades, propio de una gran ciudad como Madrid, podría estar compuesto por las federaciones, confederaciones y uniones de asociaciones más un número limitado de colectivos elegidos de entre los que están censados. Cada federación podría tener un número de delegados/as según su representatividad. Y luego en cada distrito las asociaciones y colectivos se integran en el foro local.		0	0
un año me resulta insuficiente		0	0





Pregunta 2

¿Qué opinión le merece el que se limite el número de integrantes de los órganos del Consejo Sectorial para agilizar su funcionamiento?

Número de comentarios: **11**

Comentarios más apoyados	Apoyos >	A favor	En contra
Habría que ser capaces, sin mermar la capacidad de funcionamiento, que se aseguren los mecanismos suficientes de representatividad. Desde este planteamiento sería positivo que hubiera encuentros asociativos más amplios donde poder dar traslado de las cuestiones que mas interesan al movimiento asociativo madrileño y por otro lado asegurar la correcta comunicación de las cuestiones que se traten y aborden en la Comisión Permanente a las asociaciones de cada ámbito.		9	0
Parece sensato establecer un número mínimo que garantice la representatividad del órgano y un número máximo que garantice su operatividad.		2	0
Sería deseable		1	0
Se debe establecer un número mínimo que garantice la representatividad del órgano y un número máximo que garantice su operatividad.		0	0



Información de Firmantes del Documento





Pregunta 3

¿Qué mejoras introduciría en el proceso electoral para la designación de los representantes del sector asociativo en la Comisión Permanente?

Número de comentarios: 7

Comentarios más apoyados	Apoyos >	A favor	En contra
La Comisión Permanente sería positivo que estuviera compuesta por federaciones, confederaciones o unión de asociaciones con más representatividad o votadas de cada una de las categorías establecidas en el censo. Que la representación de las asociaciones que formen parte de las federaciones y confederaciones sea delegada por defecto en la federación o confederación de la que formen parte.		9	0
La Comisión Permanente debería estar compuesta por la federación, confederación o unión de asociaciones más representativa o votada de cada una de las categorías establecidas en el censo, por ejemplo: una vecinal, una de AMPAS, una deportiva...más un número muy limitado de colectivos elegidos de entre los que componen el Consejo. Que la representación de las asociaciones que formen parte de las federaciones y confederaciones sea delegada por defecto en la federación o confederación de la que formen parte. <i>*Otro usuario diferente del anterior copia parte de su comentario y lo sube.</i>		1	0
La Comisión Permanente debería estar compuesta por la federación, confederación o unión de asociaciones más representativa o votada de cada una de las categorías establecidas en el censo, por ejemplo: una vecinal, una de AMPAS, una deportiva...más un número muy limitado de colectivos elegidos de entre los que componen el Consejo. Que la representación de las asociaciones que formen parte de las federaciones y confederaciones sea delegada por defecto en la federación o confederación de la que formen parte. <i>*Otro usuario diferente del anterior copia su comentario y lo sube.</i>		0	0
Como se ha llevado a cabo hasta ahora, pero además sería importante tomar en cuenta la opinión de entidades y/o profesionales expertos		0	0



Información de Firmantes del Documento





Pregunta 4

¿Qué opinión le merecía que la Escuela de Formación y Capacitación del sector asociativo actualmente se integrase como un órgano del propio Consejo Sectorial de Asociaciones y otras Entidades Ciudadanas?

Número de comentarios: 7

Comentarios más apoyados	Apoyos >	A favor	En contra
La Escuela de Formación y Capacitación del sector asociativo supone un enorme avance para el apoyo y la visibilización del movimiento asociativo madrileño que tanto y tan bueno ha aportado al desarrollo de la ciudad. La Escuela avanza en el concepto de catálogo de formaciones para dar forma a una propuesta más amplia en relación a la formación y al desarrollo asociativo. La Escuela, para su correcto desarrollo, necesita presupuesto y recursos propios, un equipo humano estable y un espacio adecuado y suficiente no solo para las formaciones sino para cumplir su completa función hacia la mejora del funcionamiento de las asociaciones y el establecimiento de un lugar de referencia del asociacionismo madrileño. Es importante otorgar a la Escuela un estatus propio e institucional suficiente para asegurar su continuidad como proyecto estable y con la continuidad necesaria. El Consejo tendría una relación directa con la Escuela pero no como órgano del Consejo, debe tener su propia entidad.		10	0
Considero que un espacio dedicado a la Formación de asociaciones y colectivos es imprescindible. Necesita disponer de medios, espacio , recursos humanos y materiales. Con organigrama y método de trabajo propio, dependiendo del Consejo. Que respondan a las necesidades del movimiento asociativo.		0	0
Me parece muy acertado el rehabilitar un espacio donde se vaya a crear el Complejo Municipal de Impulso del Asociacionismo, dándose visibilidad y participación directa, innovadora que elabore demandas directas de la sociedad, se me ocurre que se podría aprovechar para que esta participación ciudadana se pueda evaluar el impacto social, donde los ciudadanos cumplimenten fichas de "demandas ciudadanas" acorde con los colectivos y brindar a las entidades formaciones especializadas... estoy pensando en voz alta		0	0
creo que lo deben formar las asociaciones, la escuela no representa a nadie		0	0

Madrid, 4 de marzo de 2020
 Servicio de Participación Sectorial

Información de Firmantes del Documento



9801FFD725E0C26A